



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos, atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entrésuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

En la casa de préstamos, plaza del Esparto, núm. 7, se vende una hornilla económica de grandes dimensiones; en la misma duran razón.  
También se venden los efectos cumplidos procedentes de empeño.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LA ULTIMA PALABRA.

En nuestro poder la Real orden en que «El Diario» funda su polémica con «El Clamor», siendo muy extensa, vamos a extraer de ella lo que hace al caso para que se pueda hacer su aplicación.

D. Juan Linares fué elegido Diputado provincial de Alicante en Febrero de 1871: su acta no fué aprobada por consecuencia de los vicios de que adolecía, por lo cual se reclamaron algunos antecedentes del Juzgado de Villajolosa y no tomó posesión.

D. Juan Linares siguió desempeñando la Alcaldía y después sirvió el destino de Administrador de Correos.

D. Juan Linares, sin embargo de esas circunstancias, se presenta en la Diputación el 2 de Noviembre de 1872 al reunirse aquella Corporación para elegir mesa interina y comisión de actas y toma parte en las votaciones.

Nueve Diputados después de haber protestado en el seno de la corporación por haber tomado parte el D. Juan Linares, acuden al Ministerio enalzada en 4 de Noviembre.

Ahora conviene lean nuestros abonados el siguiente párrafo íntegro de dicha Real orden:

«Si D. Juan Linares aceptó un destino del Gobierno cuando era Diputado provincial, ó desempeñó el cargo de Alcalde, no tenía derecho para asistir á las sesiones de la Diputación, y mucho menos para tomar parte en sus acuerdos, porque no era tal Diputado provincial, toda vez que según el art. 22 de la Ley en ningún caso pueden ser Diputados provinciales, los Alcaldes, Tenientes y Regidores, los empleados activos del Estado, de la Provincia ó alguno de sus Municipios.»

En otro párrafo añade dicha Real orden:

«D. Juan Linares, pues, desde que aceptó el destino del Gobierno ó el cargo de Alcalde perdió su carácter de Diputado por ministerio de la ley; dejó de serlo y no pudo por consiguiente asistir á la sesión inaugural ni votar la comisión de actas.»

Y en otro párrafo añade:

«Y es evidente que D. Juan Linares no podía asistir á la sesión del 2 de Noviembre del año próximo pasado, supuesto que ni era Diputado ANTERIORMENTE (1) á la renovación últimamente verificada, ni era tampoco de los elegidos en esa época.»

Ahora veamos la parte dispositiva de la mencionada disposición:

2.º Que D. Juan Linares, si es cierto que su acta no se halla aprobada, no tiene derecho á asistir á las sesiones de la Diputación, ni pudo hacerlo á la del 2 de Noviembre.

3.º Que si el referido Sr. Linares, aceptó un destino del Gobierno después de haber sido elegido Diputado provincial, ó siguió desempeñando el cargo de Alcalde, perdió por ministerio de la ley el carácter de tal Diputado, debiendo la Diputación publicar su vacante.»

Vengamos ahora á la aplicación de este caso al de D. Pascual Abellan.

D. Pascual Abellan fué elegido Diputado provincial; su acta era limpia y se le aprobó.

El Sr. Abellan no era entonces Alcalde y por tanto no siguió desempeñando este cargo.

El Sr. Abellan no ha recibido ni desempeñado destino alguno del Gobierno.

D. Pascual Abellan, por todas esas razones, se hallaba en perfectísimo uso del cargo de Diputado provincial cuando fué elegido Concejal y después nombrado Alcalde, y lo que se ha puesto en duda es si podía renunciar la Diputación y aceptar la Concejalía, siendo así que el cargo de Diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no es renunciable sino por justa causa, una vez aceptado, que es lo que dice la Ley Provincial en su art. 30.

Para excusarse, según el art. 19, es preciso concurrir las circunstancias que expresa el art. 43 de la Ley Municipal, que son, el ser mayor de 60 años ó estar

(1) Porque no fué aprobada su acta y no tomó posesión.

fisicamente impedido, y los que hayan sido Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Estaba D. Pascual Abellan en alguno de estos casos? Hay paridad entre las circunstancias que concurrían en D. Juan Linares y las de L. Pascual Abellan?

El público juzgará y dará ó quitará la razón á «El Diario» ó á «El Clamor».

Con motivo de haber llegado ya al extremo de hacer serias reclamaciones á los suscritores atrasados, algunos, celosos de su buen nombre, se han presentado á liquidar y para que se vea si tenemos razón en quejarnos, de dos de ellos diremos que uno resulta debiendo 718 rs. y otro 330, en total 1,048 rs.: véase si en vista de esto nos quejamos con razón y si podemos cojir en nuestro propósito de realizar lo que se nos debe y no servir en lo sucesivo al que no pague.

El Sr. Comandante de la Guardia civil ha tenido la atención de remitirnos el estado de servicios del cuerpo en esta provincia en el mes anterior, el cual arroja el siguiente resultado:

- Capturas.
  - 87 de delinquentes y ladrones.
  - 37 detenidos por faltas leves.
  - 25 armas recogidas.
- Servicios humanitarios.
  - 1 auxilio prestado.
  - 1 salvado de hundimiento.
- Recompensas.
  - 1 de gracias de 1.ª autoridad.
- Servicio forestal y rural.
  - 10 denuncias por hurto de maderas y leñas.
  - 10 id. por corta de árboles y leñas.
  - 6 id. por extracción de frutos.
  - 2 id. por roturaciones.
  - 35 delinquentes por daños en los montes y frutos.
  - 9 cabezas de ganado mular denunciadas por pastar sin autorización.
  - 1 id. de asnar id. id.
  - 37 delinquentes aprehendidos.

Parece que en el inmediato pueblo de Molina se celebrará este año la fiesta de la virgen del Rosario con el lujo de los anteriores.

Confirmando lo que decíamos el Martes, de que no todos los Ayuntamientos cumplen con la Ley Municipal, y remiten sus extractos de los acuerdos y sus cuentas al «Boletín», está la protesta hecha por el concejal del Ayuntamiento de Lorca, Sr. Carrasco, y por eso llamábamos la atención del Sr. Gobernador sobre la carta de Lorca.

El nuevo padron de alojamientos empezará á hacerse en la próxima semana.

No han sido Cieza y Abarán los que han evitado grandes perjuicios á sus propios como ha entendido «El Noticiero»: ha sido un luminoso informe del jefe del ramo de montes que era objeto de la especulación que se proyectaba.

La función dada el Domingo en la plaza de toros llenó su objeto, el de entretener agradablemente á la concurrencia: para el próximo se prepara una variada con rebaja de precios y regalos sorteados entre los concurrentes.

Por el Fiscal especial que entiende de los delitos de piratería, cometidos en aguas del Cabo de Gata, se anuncia que por sentencia de S. A. el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el proceso seguido con motivo del acto pirático de que fué víctima el buque inglés Ocean, el día 13 de Julio de 1875, han sido condenados los reos Francisco Vera Felices, Miguel Mayor Gil, Francisco Lopez Torres y Cayetano Ruiz Belmonte, entre otras penas á la de inhabilitación absoluta perpétua.

A D. Pascual Abellan trascribimos las siguientes líneas de «El Eco de Cartagena»:

«A las once horas del día de mañana debe reunirse en el despacho de la Alcaldía, la comisión de salubridad de comestibles para despachar varios asuntos pendientes.»

La Junta de agricultura, industria y comercio de Almería ha acordado celebrar en aquella ciudad una exposición provincial de agricultura é industrias mineras.

Del «Tribuno»:

«Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de la Guerra, dar de baja en el cuerpo de carabineros á los jefes y oficiales que hayan sido sumariados por defraudación á la Hacienda.»

Segun «El Diario» se tiene por cierto que el diputado que saldrá elegido sin oposición para llenar la vacante de D. Pascual Abellan, será D. Pascual Capdevila, de Cieza. A falta de un Pascual otro.

De un colega de Madrid. «El Comandante general de la escuela de instrucción ha sido autorizado para admitir voluntarios de marinería.»

La Sociedad Taurina no solo repartió el Domingo pasado las mil libras de pan que habíamos anunciado, sino que para dar á todos los pobres que acudirán, tuvo que comprar hasta ciento y tantas libras mas.

Dice «El Diario»:

«Parece que la sociedad «El Liceo» va á trasladarse de la antigua casa en que está establecida, dejando una magnífica propiedad que podrá llamarse siempre la casa del «Círculo Industrial».

No es esto muy seguro, pues el Domingo se celebrará junta general y no sabemos qué se acordará.

Dice «El Eco de Cartagena» que hasta los cuatro santos de la torre de la Catedral que tenemos en Murcia, y todo lo que trasciende á Iglesia, es de Cartagena: pues, amigo, no hay que incomodarse, que vengan por los cuatro santos, y por la torre, y por la Catedral, etc., etc., y llóvenselo; pero tenga entendido que si así no lo hacen, por mas que escriba «El Eco», nosotros, fundándonos en los hechos que pueden mas que todos los escritos, y en el Concordato, llamaremos de Murcia desde el Obispado abajo á todo lo que trasciende á Iglesia: nuestro colega lo creará un disparate, pero nosotros tenemos el derecho de disparar á nuestro antojo.

Dice «El Eco» que bien dicen que el que no se contenta es porque no quiere, y esto es mas aplicable á él que á nosotros, pues después de todo, y apartándonos de nombres, nosotros poseemos la cosa y nuestro colega se contenta con el nombre, por no decir con el olor.

Hoy se ocupa «El Diario» de cuestión de aguas y riegos y con referencia al Tratado del Sr. Llauroad, apoya los datos dados en los artículos «Pozos en general» que venimos publicando.

Dice «El Noticiero»:

«Nos dicen de Librilla que hace pocas noches un empleado en consumos hizo salir de una posada á un individuo procedente de Molina, bajo el pretexto de que no podía permanecer en el pueblo por llevar efectos que adeudaban derechos.»

El individuo detenido acudió en queja, prestándose á pagar los derechos, pero suplicando se le dejara en la posada, á lo que no accedió la empresa de consumos, que obligó al carretero (criado de un amigo nuestro que vive en Alhama) á que pasara la noche al aire libre.

Huelgan los comentarios en este hecho, que hemos oido censurar á diferentes personas.»

Estos son los efectos del paratesco del arrendador con el Alcalde y varios concejales. ¿Se ha resuelto este caso?

Como ayer anunciábamos hoy contesta «El Clamor» á «El Diario» y creemos que no ha de ser muy fácil á este rebatir á aquel y sostener lo que dijo y dió motivo á la polémica.

En el suelto de «El Clamor» hay una errata, de caja sin duda, pues se dice Córdoba en lugar de Alicante en uno de sus párrafos, si bien aparece rectificado en otros.

Por Real orden del 13 de Setiembre se declara de utilidad para la instrucción popular el tratado Manual del Albañil, publicado por D. Ricardo Marcos y Baurá, y editado por la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada.

Dice «El Diario»:

«Un vecino de la iglesia de S. Pedro nos ha dicho que el dictamen, dado con motivo de la última inspección de la torre de dicha iglesia, fué que el dicho edificio no ofrecía peligro inme-

diato, pero que sería muy prudente hacerle ciertos reparos. Los reparos no se han hecho, por más que de esto hace ya mucho tiempo, y se ocurre preguntar: ¿Qué habrá aumentado, el peligro ó la necesidad de los reparos de dicha torre?

¿Se dará lugar á otro hundimiento?

Por el Gobierno civil se recuerda que el artículo 74 de la vigente Ley municipal determina entre las atribuciones que corresponden á los Municipios para el cumplimiento de las obligaciones que les incumben, la formación de las ordenanzas municipales de policía urbana y rural, y el 76 de la propia ley establece que estas no serían ejecutivas sin que recaiga en ellas la aprobación de dicho Gobierno, previo informe de la Diputación provincial á quien reserva este derecho el párrafo 2.º, disposición 6.ª, artículo 1.º de la Ley de 16 de Diciembre de 1876.

Por el Juzgado de primera instancia de Totana se cita, llama y emplaza al Presbítero D. Diego Rodriguez Garcia y al Sacristan D. Andrés Gonzalez Albacete, vecinos de Mazarron, para que se presenten en la cárcel á responder á los cargos que les resultan en causa que contra los mismos y otros se instruye sobre falsedad de documentos públicos, apercibidos que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio que haya lugar.

El Mensajero de la Moda.—Es el periódico para señoras y señoritas, único en España que da los patronos cortados á la medida de cada suscritora, acaba de publicar en el número 17 del tomo IV una colección de grabados de trajes y labores que seguramente las suscritoras quedarán satisfechas de los grandes sacrificios que la empresa hace en obsequio del público. Recomendamos á nuestros suscritores no dejen de obsequiar á sus familias con tan útil como importante periódico, cuyo sumario ponemos á continuación:

- Grabados. Núm. 1. Sombrero pastora y traje Pompadour.—Núm. 2. Pantalla de buja. Trabajo á punto ruso.—Núm. 3. Entredos punto tricot (tunecino). Núm. 4. Puntilla de tricot.—Núm. 5. Detalle de tamaño natural para la pantalla.—Núm. 6. Traje para señorita de 15 años.—Núm. 7. Traje para señorita.—Núm. 8. Corbata de encaje.—Núm. 9. Traje de casa.—Núm. 10. Fichú chaleco.—Núm. 11. Manteleta visita.—Núm. 12. El mismo modelo visto por detrás.—Núm. 13. Detalle de la túnica del núm. 6.—Núm. 14. Vestido de percal.—Núm. 15. Detalle para la túnica del traje núm. 14.—Núm. 16. Patron visita cortado á la medida de cada suscritora.—Descripción del figurin iluminado: Primera figura: Traje de paseo.—Segunda figura: Traje de recepción.

Texto. Nuestros grabados: Explicación, por la señorita Micaela Merello.—El aliento del ahorcado, leyenda, por Juan Menendez Pidal.—Las plantas exóticas, por Constanza Veree.—Serenata, poesía, por M. E. Delgado.—La cruz de Eva (continuación), por Abdon Paz.—Mensajes de la quincena, por Jesús Pando y Valle.—Anuncios.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Tenemos entendido que la comisión correspondiente, ha tomado las disposiciones necesarias para que los cerdos, que se matan en la población, lo sean en el Matadero hecho ad hoc.»

Aquí todavía continuamos con... proyectos, y con inspección... si la hay, que nada garantiza.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra de 22 del pasado se ha dispuesto que los Directores generales de las armas comuniquen las órdenes oportunas para que se expidan las licencias absolutas á los individuos pertenecientes al primer llamamiento de 1875 que tengan cumplido su compromiso, y á los que no se hallen en este caso por haber optado por la Cruz del Mérito militar, haber ingresado con retraso, ú otra causa cualquiera, se les vayan dando á medida que tengan derecho á ello.

Dice «El Amigo del País» de Jaen que por Real orden de 9 de Febrero de 1872 se ordenó á las Juntas provinciales de primera enseñanza publicaran en los «Boletines oficiales» el extracto de los acuerdos tomados por las mismas, en igual forma que lo vienen haciendo los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Nuestro colega hablará por lo que res-

pecta á Jaen, que lo que es por acá solo algunos pocos Ayuntamientos cumplen lo prevenido, así que no es de extrañar que el «Boletín» se publique en mayor tipo del de contrata y aun así algunos días en hoja.

Desde 1.º de Julio de 1880 será obligatorio para todos los habitantes de los dominios españoles de la Península, islas adyacentes y posesiones en la vecina costa de Africa el uso de las pesas y medidas métricas, y prohibido el de las antiguas, AUNQUE SEAN TRANSFORMADAS.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

#### Elecciones.

Se hace saber: Que debiendo verificarse en los días 10, 11, 12 y 13 del actual la elección parcial de un Diputado provincial por el distrito tercero de la Catedral de esta capital, en la vacante producida por la renuncia de don Pascual Abellan, conforme á lo prescrito en la circular del Gobernador de la provincia de 25 de Setiembre último, los electores deberán concurrir á emitir su sufragio en los locales que para cada seccion del distrito se han designado y á continuación se expresan, á saber:

#### TERCER DISTRITO.

##### ELIGE UN DIPUTADO.

- 1.ª seccion.—Parroquias de Sta. Maria y Sta. Catalina y partido de la Arboleja. Local, la Casa Ayuntamiento.
- 2.ª seccion.—Partido de Aljucer. Local, la casa escuela de niños.
- 3.ª seccion.—Partido de Alberca. Local, la casa escuela de niños.
- 4.ª seccion.—Partidos de Guadalupe y Espinardo. Local, la casa escuela de niños de Espinardo.
- 5.ª seccion.—Partidos de la Raya, Puebla y Nonduermas. Local, la casa escuela de niños de la Raya.
- 6.ª seccion.—Partidos de Balsicas, y Gervónimos y Aviletes. Local, la casa que habita en Aviletes Miguel Moroño.

Para los efectos consiguientes á la elección se considerará como cabeza del colegio la primera seccion.

Se advierte, que según lo prescrito en el art. 43 de la Ley electoral, nadie puede entrar en el local de las elecciones con palo, baston ni arma alguna, á excepción de los que por hallarse físicamente imposibilitados necesitan apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local mas que el tiempo preciso para emitir su voto.

El escrutinio general tendrá efecto en las Salas Consistoriales el día 16 del actual á las 10 de la mañana.

Todo lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los electores.

Murcia 1.º de Octubre de 1879.—El Alcalde, Pascual Abellan.—Agustin Hernandez del Aguila, Secretario.

Sobrelleva la popularidad.—Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decirse á adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos mas rápidos que nunca.

Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabón es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs. Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Los que en España defienden el libre-cambio, notoriamente que no saben lo que se hacen, y permitámonos esta frase en gracia a la verdad.

A pesar de que apenas hay industria, y con no haber otras provincias fabriles que las catalanas (y aun en estas solo la de Barcelona, y hasta cierto punto también la de Tarragona) lo poco que se fabrica no halla salida, y los obreros pasan todos los años temporadas de uno ó dos meses en verano y otros tantos en invierno sin trabajo.

Però la paralización del presente año promete ser superior á la de los anteriores, y al efecto, los dueños de fábricas unos han suspendido el trabajo algunos días durante la semana, y otros alternado, evitando con esto la rebaja de jornales, que, de ser diario el trabajo, tendría que acordarse para no salir perjudicado el fabricante.

¿Y cuál es la causa de todo esto? La principal es, en nuestro sentir, la poca demanda. Los recursos de nuestro país son tan limitados y el mercado tan corto, que no puede sufragar una producción crecida, y los almacenes quedan abarrotados sin poder colocar las existencias, como viene que hacerse penosamente, pues algunos artículos de vestir y otros semejantes, son como la fruta, se pasan con la temporada por cambiarse de moda.

Pues tengase en cuenta que la producción fabril catalana no es lo que debiera ser por no tener los dueños de las fábricas las máquinas de última invención. ¿Y cuál es el resultado de estas máquinas?

Producir mucho mas, aborrapando la mano de obra, y, por tanto, restando obreros y sumando productos. De suerte que si ya ahora no hay salida para los géneros elaborados, figúrese el lector cuánto no sufrirían los obreros y cómo podrían subsistir las fábricas en esta competencia sin freno que piden los libre-cambistas.

¿Es que iremos á buscar mercados en el extranjero? Seria hacerse ilusiones creer que podemos arrancárselos á Inglaterra y Francia, cuya prosperidad data de antiguo y está sólidamente basada; así es que nos vemos condenados á la coñidísima esfera del mercado nacional.

Reviendo, pues, amos y obreros, que la crisis que por sobra de producción ha surgido ya en Cataluña, y que se acentuará todavía mas, según todas las probabilidades, es ocasionada á conflictos que las amenazas no resuelven ciertamente, y convencidos los últimos de la inutilidad de las huelgas, en las que, á pesar de estar muy de antemano preparadas, sin embargo, el dipero, como los pinos de Cuenca, no parecían, han celebrado hace días unos y otros una reunion, cuyo resultado fué el nombramiento de un tribunal mixto que dirima las diferencias que surjan, y que además estudie la manera de hacer mas llevadera la precaria situación de los trabajadores.

Se designó además por presidente honorario al capitán general de Cataluña; pero esta autoridad, deseara de dejarles la iniciativa absoluta en todas sus cuestiones, se reservó el no intervenir en ellas mas que en el caso extremo de que resultara empate.

Nos es por todo extremo satisfactorio consignar esta muestra de cultura, tolerancia, respeto á la ley y á las autoridades, que será sumamente beneficioso para patronos y obreros. Las huécas declamaciones del socialismo van cayendo en ridiculo, y los obreros no quieren que se filtre tanto el dinero para huelgas, cuyos instigadores suelen ser algunos caballeros de levita, no muy sobrados.

(De El Popular.)

Quando El Imparcial creia sin duda congraciarse con los tenderos de Madrid, El Comercio Español le arremete, calificándole de incompetente y echando la culpa á los amigos de El Imparcial, y en particular al Sr. Echegaray, de la precaria suerte del comercio de Madrid.

El Imparcial califica el artículo

de ministerial; pero demasiado sabe que son demócratas, y muy demócratas, los redactores del órgano de la Unión Mercantil.

El periódico de la plaza de Mateute dice:

«Que hay mas ventaja en comprar á los almacenes que á las fábricas, aunque sean del país. Esto es debido á donde parte la inspiración del articulista.»

La estocada va á fondo; pero tenemos entendido que no ha dado en la ninfa Egeria.

Estamos, sin embargo, conformes con las siguientes afirmaciones de El Comercio Español:

«Que el Sr. Echegaray, haciendo extensivo á toda España el monopolio del Banco, tiene la culpa de que no haya crédito para las tiendas, y que no conviene al comercio madrileño sustituir el sistema de agremiaciones por el de patentes.»

Dice un periódico:

«Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación un extenso parte cifrado, expedido por el gobernador civil de Barcelona, y que en los primeros momentos sirvió de motivo á rumores destituidos de fundamento.»

«Aunque el parte mencionado no se dió á la prensa por no haber asistido el señor Silveira á su despacho, y á pesar de la escrupulosa reserva del Sr. Guereña, pudo traslucirse que se refería al descubrimiento de una falsificación de billetes de Banco en aquella capital y detención de los supuestos autores del delito. No nos fué posible adquirir otros pormenores.»

La Iberia dice lo siguiente:

«Ayer corrió con insistencia el rumor de que se había descubierto en Barcelona una falsificación de importancia en un departamento del Estado; y aun se añadía que en ella aparecen complicados algunos funcionarios. Ignoramos el origen y fundamento de esta noticia, que deseamos no se confirme.»

Aquí hay dos noticias, y bien ha podido confundirse la una con la otra: si la versión de La Iberia es cierta, es un hecho mas que añadir á los de estos días, y si es la falsificación de billetes de Banco, es preciso tomar medidas enérgicas. Barcelona está siendo teatro de escandalosas falsificaciones, que se repiten con tanta frecuencia, que en aquel país no debe ya correr sino moneda falsa.

Hay que acabar esto como los secuestros de Andalucía.

Dice La Política:

«Un telegrama de la Agencia Fabra anuncia que la conferencia que celebrarán en Munich el príncipe de Bismark y el Sr. Cánovas del Castillo tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo.»

Nada sabemos de esta conferencia; pero nada tendrá de particular que á la sazón se encontrasen en la capital bávara esos eminentes hombres de Estado, y acaso el conde de Andrassy, que también acostumbra á ir anualmente por esta época á Munich. Buena trinidad si se reune!

La Epoca da cuenta de otros dos fraudes en la dirección de la Deuda; ó sea la sustracción de un coupon que un empleado subalterno cortó de una factura, y que quiso cobrar separadamente, habiendo sido entregado á los tribunales ya convicto y confeso; y más tarde otra sustracción descubierta en una de las bastas de valores, resultando sustraídos de las oficinas la mayor parte de los presentados por una persona que nuestro colega dice que había adquirido legítimamente. Lo que ya La Epoca no añade es que los autores hayan sido habidos.

«Los que á la sombra de la rutina ó de la confianza abusaban, dice La Epoca, han sido descubiertos, y el castigo pone ya correctivo á males que no son de una ó otra época, sino que han existido siempre, aunque siempre se haya procurado corregirlos. La infinita multiplicidad de documentos creados en los últimos años revolucionarios, se prestaba maravillosamente al abuso, porque la escasez de brazos no permitía la adivia fiscalización establecida por las leyes. Aun así, las falsificaciones fueron descubiertas y castigadas cuando apenas el Tesoro había experimentado alguna pérdida. Los tribunales están entendiendo en el asunto.»

Con semejantes lenitivos, lo que se hace es alentar. Es preciso hablar sin ambages y perseguir enérgicamente los fraudes. Si se dice que estos son pocos, de escasa importancia y pronto descubiertos, los autores de los que no lo sean, en lugar de enmendar, se empedernirán, sobreviniendo tal vez mas tarde, funestos efectos para ellos y sus familias, aparte de los perjuicios al Estado.

Parece que un íntimo amigo del Sr. Cánovas del Castillo recibió ayer una carta anunciándole su regreso á Madrid para el día 10 ó 12 del mes próximo.

Esta noticia, unida á la que con insistencia circuló anoche de próxima modificación en el Gabinete, sirvió de tema á varias versiones de combinaciones próximas, en elevados círculos políticos.

Noticias generales.

El corresponsal del Diario de Zaragoza comunica á aquel periódico la siguiente noticia, y de cuya exactitud no respondemos:

«Con referencia á personas que están bien informadas de cuanto ha ocurrido hasta aquí en la isla de Cuba, se ha dicho que al regresar el capitán general de aquel distrito de su excursión última á Holguin, entre este punto y Gibara, se vio sorprendido por un grupo de insurrectos que estaban emboscados entre unas malezas inmediatas al camino. El general Blanco, que se apercibió de ello á muy poca distancia del sitio, hizo alto, aparentando que detrás de él iba una columna, y comenzó á dar órdenes por medio de un corneta que le acompañaba, lo cual bastó para ahuyentar al enemigo; pero algunos de estos pararon frente al general y á doce soldados que le seguían, haciéndoles algunos disparos, que afortunadamente no produjeron desgracias.»

Esto puede ser verdad, pero también la edición milésima de un cuento de nuestros abuelos.

El capitán general de Zaragoza ha dispuesto salgan de aquella ciudad, á disposición del capitán general de Castilla la Nueva, los jefes que han sido detenidos en Zaragoza por haberseles encontrado sin documentos que justificaran su salida de Madrid.

Dice La Correspondencia:

«Contestando al Voltaire, dice el Gaulois que el Sr. Ruiz Zorrilla no dispone de mas hombres de acción que los cantonalistas, y que si no se publica ya el Manifiesto, es por la imposibilidad de ponerse de acuerdo en los términos. La cuestión de Cuba es la escogida para combatir al Gobierno; pero en la cuestión de Cuba es precisamente en la que el patriotismo impone mayores deberes. También confirma el Gaulois la noticia de que el señor duque de la Torre se negó á toda inteligencia con el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Tres son las archiduquesas de Austria que han ocupado el trono de España hasta el día: doña Ana de Austria, hija del emperador Maximiliano, que se casó con Felipe II en la ciudad de Segovia; doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, cuyo enlace se celebró en Roma, y por último, doña Mariana de Austria, que se casó con Felipe IV.

Se han dado las órdenes oportunas por la dirección general de Obras públicas para que por la dirección del Canal de Isabel II se autoricen las obras necesarias para el establecimiento de una boca de riego en el patio del colegio de San Ildefonso, como tambien de las cañerías indispensables para el surtido de aguas de la Escuela-modelo municipal y de las fuentes de las calles de Almagro y Santa Engracia, y asimismo de los paseos de las Peñuelas y del Parque de Madrid.

Está en vias de favorable solución el conflicto entre el Ayuntamiento de Santander y el contratista del gas de dicha población, referente á la falta de pago á consecuencia de los escasos recursos con que cuenta dicho Municipio por efecto de los embargos que ha decretado contra él el señor ministro de Hacienda.

Créese que el asunto se resolverá entregando al Sr. Sabater algunos fondos á cuenta de lo que se le adeuda, con objeto de evitar que aquella población quede sin el importante servicio de alumbrado público.

El sábado á causa, según se cree, de la humedad producida por las persistentes lluvias, se hundió parte del coro de la iglesia de Santa Ana, en Barcelona, sin que por fortuna ocurriera ninguna desgracia personal. Inmediatamente se procedió á apuntalar la otra parte, que amenaza ruina. En breve se reedificará de nuevo el trozo derruido.

Ha llegado á Madrid el teniente

coronel de ingenieros Sr. Barraquer, jefe de la comisión española encargada del enlace geodésico con Africa, que regresa del Pico de Malhaca, donde por concluidos los trabajos en este vértice, desde el cual ha medido, 36 veces los ángulos con los vértices argelinos, en que operan los geodistas franceses.

Per el ministerio de Fomento se ha concedido una subvención de 3.413 pesetas al Ayuntamiento de Merindad, en la provincia de Burgos, con objeto de que destine aquella suma para la construcción de escuelas.

Un violento incendio ha reducido á cenizas dos casas del lugar de Piñeiros (Ferrol).

Un valeroso aldeano derribó á hachazos una de las puertas, penetró en la casa y salvó de una muerte segura á dos niños de corta edad que habia en ella.

El siniestro ha dejado sumidas en la miseria á dos infelices familias.

Segun informes autorizados, ascienden á 8 millones de pesetas las cantidades condonadas por cupos de consumos de 1874 y primer semestre de 1875, no satisfechos á la Hacienda por Ayuntamientos, cuyas localidades estuvieron ocupadas por los carlistas durante mas ó menos tiempo.

En la dirección de Impuestos se instruyen en la actualidad gran número de expedientes de otros muchos Ayuntamientos conteniendo igual pretension.

El día 4 de Octubre habrá recepción en Palacio con motivo de ser los días del padre de S. M. el rey.

Las operaciones de caducidad de documentos en la dirección de la Deuda se activan extraordinariamente. Asimismo las quemadas de valores amortizados y convertidos aumentan en importancia. Ayer han sido quemados en el patio de la dirección millon y medio de documentos por valor de 109 millones de reales.

Háase abierto á la explotación la línea del ferro-carril hasta las Nieves.

Probablemente luego avanzará la locomotora hasta Arbó, y entonces, si hubiese un camino de carruaje entre este punto y la Cañiza, el viaje á Orense quedaria reducido á unas siete horas de coche.

La sucursal del Banco de España en Bilbao recibió anteayer orden del centro directivo en Madrid para que sean pagados en la misma los billetes domiciliados en las sucursales de Vitoria, San Sebastian y Pamplona. Es esta una disposición muy favorable al público en general, y particularmente al comercio de las cuatro provincias.

Entre los padres capuchinos que van á formar la comunidad en el solitario convento de la Magdalena, se contará el P. Félix de Cádiz, obispo dimisionario de la diócesis gaditana.

Dice La Correspondencia:

«Segun nuestras autorizadas noticias, la comisión que envió á Jaen el señor ministro de Hacienda, tiene ya asegurado el reintegro de las cantidades que ingresaron de menos por intereses de demora.»

Dios lo quiera que así sea.

Han quedado cerrados los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Arechaleta el Viejo, por dar término la temporada oficial. Segun los estados presentados por los médicos, han visitado 444 enfermos Santa Agueda y 341 Arechaleta.

El Gobierno se halla dispuesto á mandar cuanto antes á Cuba los 10.000 hombres necesarios para el reemplazo del ejército de aquella Antilla, y mandará cuantos sean necesarias en el caso, no probable, de que la insurrección tomase serias proporciones.

Una labradora de Ibarrenguelúa ha dado á luz en un parto cuatro vástagos, con la particularidad de que son sietemesinos.

Parece ser que, estando reunidas varias personas jugando al dominó

en una habitación de la casa que habita el fondista de Busdongo, fueron introducidos tres cartuchos de dinamita por la chimenea de una estufa que habia en el aposento.

La explosión destruyó la estufa, pero afortunadamente no produjo ninguna desgracia personal.

El jueves serán presentados probablemente á S. M. el rey, por el pronuncio de Su Santidad en Madrid, el guardia noble y ablegado que han sido portadores del solideo y del birrete cardenalicio conferidos á monseñor Cattani.

La corte de Austria permanecerá en Viena del 20 al 25 de Octubre, cuyo motivo es casi seguro que en aquella fecha tenga lugar la solemne ceremonia de pedir al emperador, en representación del rey de España, la mano de la archiduquesa Cristina.

Segun refiere un colega de Palencia, parece que ha desah parecido, con el caballo que montaba, el segundo maestro de equitación del regimiento de Caballería que guarnece aquella plaza.

Días atrás en Bilbao se desprendió una piedra de unos ocho metros de elevación en el talud de la cantera titulada «San Bernabé», resultando muerto en el acto uno de los operarios ocupados en las labores de explotación de la misma. El desgraciado se llamaba Manuel Romero Gonzalez, de veinticinco años de edad, y era natural de Vallo, provincia de Lugo.

Dice El Telegrama, diario de la Coruña:

«La cosecha de vino de la comarca de Ulla es mala. El poco grano que el sidium perdonó, se abre con lluvia y se pudre. Otra fuente de prosperidad en Galicia que brota á raudales y nos confirma la buena opinion que tenemos formada de la desahogada estacion que nos espera.»

A las nueve de ayer mañana se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey, y de cuyos acuerdos han guardado estos la mayor reserva.

Parece se ha tratado de dar de alta al general Lagunero en el Estado como mariscal de campo; del nombramiento del general Valmaseda para la dirección de Caballería, y de la designación de la persona que ha de ir á Viena á pedir la mano de la archiduquesa Cristina.

Telegramas.

Londres 29.—El periódico Daily Telegraph publica un despacho de Simla, fechado el 28 del corriente, diciendo que el ejército inglés llegará á Kabul el 1.º de Octubre, donde se cree entrará sin resistencia.

El general Roberts, jefe de la expedición, publicará un Manifiesto expresando que el objeto de su llegada á Kabul es solo para vengar la inicu traición cometida contra la comisión inglesa. Declarará que los habitantes pacíficos no serán molestados.

Paris 29.—Hoy se han celebrado numerosos banquetes legitimistas en conmemoración del natalicio del conde de Chambord.

En un telegrama enviado á Chambord, se dice que Francia espera á su rey legítimo á fin de afianzar su prosperidad.

Londres 30.—El Sr. Truscott ha sido elegido primer alcalde de esta corte.

San Petersburgo 30.—Corre de nuevo la voz de que el czar está enfermo.

Baden-Baden 30.—El príncipe de Gortschakoff ha visitado al emperador de Alemania.

En esta ciudad visitará tambien al príncipe de Bismark.

San Petersburgo 30.—Segun noticias oficiales, los rusos tuvieron un encuentro con los turcomanos, que estaban fuertemente atrincherados.

Después de una lucha que duró seis horas, los turcomanos huyeron, perdiendo muchos miles de hombres.

Por su parte, los rusos perdieron 185 hombres con 7 oficiales, y tuvieron 250 soldados y 16 oficiales heridos.

Paris 30.—En los primeros días del mes próximo saldrá de Paris Mr. Gambetta, con objeto de recorrer algunos cantones suizos.

Viena 30.—Se insiste en que la conferencia entre los príncipes de Gortschakoff y Bismark se celebrará en Berlin á mediados del próximo Octubre.

San Petersburgo 30.—El Gobierno ha amenazado con fuertes multas á los periódicos rusos por su lenguaje hostil á la política de los Gobiernos de Inglaterra y Alemania.

San Petersburgo 30.—Los periódicos de esta corte aseguran que la visita del príncipe de Bismark al emperador

de Austria no ha tenido ningun resultado desfavorable a sus proyectos.

**Viena 30.**—Los periódicos mas importantes de esta capital aseguran que las relaciones de Austria con Francia siguen siendo satisfactorias.

**Marsella 30.**—Se encuentra bastante enfermo en esta ciudad Mr. Blaquie. La cosecha de trigo en América se calcula en unos 140 millones de hectólitros, considerándose la mitad próximamente para el consumo interior y nuevas sementeras; de siete a ocho millones para las Antillas y la América del Sur, y el resto, ó sean mas de 60 millones de hectólitros de trigo, para Europa.

Se esperan en este puerto 17 buques cargados de trigo, de 28 que según aviso, acaban de pasar los Dardaneos.

Valra.

### Miscelánea.

**Estado del tiempo.**—El temporal de Oceanía ha llegado al Continente y se dirige hacia el Nordeste. La depresión de la alta se ha debilitado; pero sus producciones de lluvias y mal tiempo en el Golfo de Génova. Las presiones siguen elevándose yendo en el Norte de la Península. Las temperaturas están casi invariables. Ayer lueves la línea de la mayor presión (buen tiempo) ocupa el Centro. La menor está circunscrita a Oviado y la Coruña. Siguen siendo probables las lluvias en el Norte. Vientos muy variables. Cielo en general despejado. Cubierto en la Coruña. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 22 grados en Tarifa y Alicante; menor, 7 en Teruel; máxima en Madrid, 26; mínima, 6. Rurios los mares del Norte de Europa; tranquilos los de nuestras costas.

Se ha publicado el tomo 6.º y último de la notable obra del ilustre Savigny, titulada *Sistema del Derecho romano actual*, que acaba de poner a la venta la casa editorial de los Sres. González, y cuya obra forma parte de la *Biblioteca jurídica* que con tan buen éxito está publicando dicha casa.

Esta publicación viene indudablemente a llenar un vacío en la literatura jurídica de nuestro país, pues además de estar agotadas desde hace mucho tiempo las ediciones hechas en idiomas extranjeros, eran sumamente caras, sobre todo si se las compara con la versión castellana, que, a pesar de estar esmeradamente impresa, cuesta 160 rs. y 120 a los que son suscritores a dicha *Biblioteca*, esto es, la mitad del precio que la edición francesa que es la más conocida entre nosotros.

Como la obra se recomienda por sí misma, nos abstenemos aquí de todo comentario.

El total de buques mercantes que existen en Europa y América es de 54.921, de los cuales 5.897 son de vapor, representando entre todos 20.283.510 toneladas, y perteneciendo a los buques de vapor 6.179.935 toneladas.

La nación que mas barcos de vela posee es Inglaterra, siguiendo despues América, Noruega, Alemania, Italia, Francia, Grecia, Suecia, Rusia, España, Holanda y Dinamarca. Los demás Estados poseen marina de vela inferior a 1.000 embarcaciones.

En cuanto a los buques de vapor, Inglaterra tiene 3.542; América, 519; Francia, 292; Alemania, 244; España, 214; Suecia, 194; Rusia, 156; Noruega, 136; Holanda, 113; Dinamarca, 104 e Italia, 101.

Las demás potencias poseen un efectivo inferior a cien buques.

Ayer a las dos de la tarde se verificó un hecho que debe servir de aviso para redoblar la vigilancia que se debe tener con los niños, a fin de evitar una desaparición ó secuestro en Madrid.

Dos señoras muy conocidas en esta corte, salieron con sus hijos, uno de 15 años y otro de 11, y en los jardines del Campo del Moro se sentaron un rato, mientras jugando se alejó el menor de ellos. En un momento dado, y sin percibirse de ello, se encontraron rodeados de tres hombres a alguna distancia, y uno de ellos llegó hasta las mismas señoras, que en aquel momento se apercibieron de la falta del niño. Se levantaron con la angustia que es de suponer, y le llamaron en vano.

Con verdadera desesperación se dirigieron en su busca una de ellas y el niño mayor por distintos senderos, quedando sola la otra señora, madre del niño, en la triste creencia de que había perdido a su hijo, en cuya ocasión vió aproximarse precipitadamente el hombre que mas cerca tenía, el cual, a no dudarlo, abrigaba intenciones que no pudo realizar por haberse acercado apresuradamente un matrimonio que hacia rato y a poca distancia se había fijado en aquellos hombres de mala catadura y seguía observándoles.

Afortunadamente el niño pareció, pero la señora estuvo expuesta a ser robada, quedando en un estado sumamente lamentable por efecto del suceso. Se le asistió como se pudo y fue acompañada a su casa.

Ayer a las tres de la tarde ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho de oficio, que no ha tenido interés.

Se acordó aprobar el presupuesto y pliegos de condiciones para la construcción de la estantería de hierro para la Biblioteca de la Escuela-modelo.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la comision de Hacienda, conceder varios créditos de poca valía para los Asilos de San Bernardino

para la ejecución de obras en la segunda y tercera casa Consistorial.

Se dió tambien cuenta de varios dictámenes de la comision de Obras, acordándose, entre otros, el ensanche de la acera de Recoletos, en el trozo comprendido entre las calles de Alcalá y del Almirante.

Se acordó tambien la aprobacion del prospecto y base de la lotería que el Ayuntamiento ha de celebrar en el mes de Febrero próximo, disponiendo que sean 20.000 los billetes que se pongan a la venta, a 2.000 rs. cada uno, costando 40 duros el décimo y dando el 72 por 100 de premio.

Se puso a discusion la solicitud del empresario del teatro Español sobre supresion de Orquesta, y habiendo pedido algunos señores que fuesen por votacion nominal, resultó que faltaba número de señores concejales, por lo cual tuvo que levantarse la sesion, quedando sin terminar la órden del día.

Se publicó el número 235, correspondiente a la día 28 de Setiembre, del justificado periódico *El Porvenir de la Nación*.

Es elegante Revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los trabajos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona es de 80 rs., y en el resto de España 100 reales vellón. Redacción y administración, Plaza de San Sebastian, 15, segundo, Barcelona.

### Avisos Oficiales.

**Subastas.**  
La Gaceta del 29 anuncia las siguientes:

Obras de la travesía de Carrion, en la carretera de Palencia a Tina Mayor, cuyo presupuesto es de 26.682'62 pesetas.

Los derechos de arancel de los portizgos de Roa (Burgos), Yolatre, Baza, Raul, Albarán, Purullena, Cañada de la Roca, Ventorrillo de la Tuerta, Loja (Granada), Venta de Culebrin, Fuente de Cantos, Los Santos, Santa Marta, Albará y Badajoz, provincia de Badajoz.

Obras necesarias en la prevision de viveros en el departamento de Cádiz.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Los derechos de arancel de los portizgos de Fregenal, Valverde de Burgullos, Los Santos 1.º, Almendralejo y Mérida 2.º, Solana, Alburquerque y Zapato, La Capilla, Fresneda, Mérida 1.º, Lantín y Trinidad, Barcarrota, Santa Ana y Ardila, todos de la provincia de Badajoz.

Conduccion del correo de ida y vuelta entre Morón y Olvera, por Pruna, en las provincias de Sevilla y Cádiz.

Idem id. entre Cabeza de Buey y Sierruela por Sancti-Spiritus, en la provincia de Badajoz.

Idem id. entre Aguilaferr de Campoo y Cervera del Rio Pisuerga, en la provincia de Palencia.

Enajenacion de 2.200 quintales métricos de esparto que se calcula podrán extraerse en el año actual del monte Donceles, perteneciente a los Propios de la provincia de Albacete, bajo el tipo de 12.700 rs.

Servicio de bagajes de la provincia de Málaga durante el segundo semestre del año económico de 1880 al 81, bajo el tipo de 60.000 rs.

Suministro de pan y pienso para la tropa y Guardia civil estante y transeunte de Cataluña.

Adquisicion de efectos de laton, bronce, hierro, acero, zinc, metal blanco y hoja de lata; 232 camisas; efectos de cristal, vidrio, loza y barro; paja larga de centeno y varios efectos de madera y mimbre; efectos é instrumentos de cirugía para el Hospital Militar de esta corte.

Rompimiento y conduccion de 140 87 metros cúbicos de piedra para la torre de la catedral de Valladolid, bajo el tipo de 10.145'62 rs.

### PAGOS.

La direccion del Tesoro y Ordenacion de Pagos del Estado ha acordado que el día 2 de Octubre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero, que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las Administraciones económicas de las provincias; en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, será satisfecha en efectivo metálico.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignacion de material se satisfará sin previo aviso el día 4 del mismo mes de Octubre.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 1.º del próximo Octubre, de diez a una de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876 facturas números 3.725 a 3.760 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 3.431 a 3.470 de id.

Primer semestre de 1877, facturas números 3.101 a 3.176 de id.

La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 2 del próximo Octubre, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876,

facturas números 3.761 a 3.800 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 3.471 a 3.514 de id.

Primer semestre de 1877, facturas números 3.180 a 3.232 de id.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 1.º de Octubre próximo, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses y amortizacion de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, que a continuacion se detallan:

Números de las facturas, 2.261 al 2.265, 2.268 al 2.279, 2.281 al 2.284 y 2.287 al 2.300.

La misma direccion ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 1.º de Octubre próximo y siguientes, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe líquido a que ascienden las proposiciones admitidas en las subastas verificadas el día 30 de Agosto último para la amortizacion de créditos de las Deudas del Tesoro, procedentes de las del personal y del material.

### Seccion comercial.

Vamos a intentar hacer una reseña, aunque sucinta, del estado en general de las cosechas de las provincias de España.

**Alava.**—Ha experimentado los efectos de la lluvia, y las cosechas no dejan de ser medianas, en lo que a cereales respecta, si bien los viñedos parece ser que presentan un buen aspecto. En el mercado de vinos notose alguna animacion; pero las pocas existencias en bodega hizo que los comerciantes se hubiesen retraido: los precios con tendencia al alza, y la salud del ganado ha sido excelente.

**Almería.**—Los fuertes vientos que han reinado en esta provincia no han permitido hacer una completa recoleccion, que será mala, por la escasez que se observa de grano. La de vino progredida mas que en regulares condiciones, y todo induce a creer que si el Gobierno no tiende su mano benéfica y protectora a esta provincia, los pobres labradores, en su inmensa mayoría, habrán de sufrir los rigores del hambre.

**Avila.**—La atmósfera ha refrescado bastante, y con semejante temperatura se han beneficiado los pastos, que en determinados lugares crecen lozanos y hermosos, esperando los labradores alcanzar buen rendimiento. La cosecha de cereales no pasa de mediana.

**Albacete.**—La recoleccion obtenida en esta provincia ha dejado mucho que desear: las lluvias y los vientos en determinadas ocasiones han venido a defraudar las mas risueñas esperanzas. Por lo tanto, bien puede decirse que la cosecha es mala, y dignos de amparo por quien corresponda los agricultores, para ver de que vuelvan a la siembra y soporten el rigor del invierno lo mejor posible.

**Alicante.**—Nada satisfactorio es el resultado de las cosechas de la provincia. El hambre parece que ya se deja sentir en algun distrito rural. La causa que motiva tanto desastre es la sequía experimentada, que, de haber contado con los canales de riego indispensables, se hubiera evitado.

**Badajoz.**—Puede clasificarse de mediana la cosecha y las siembras de esta provincia. Se verifican muy pocas transacciones y con tendencia a la baja en los mercados por la falta de compradores.

**Barcelona.**—En esta provincia la cosecha puede en conjunto apreciarse como buena en caldos y aceites, aun cuando la multitud de tempestades han ocasionado cuantiosos perjuicios y llevado a la ruina a algunas familias.

**Burgos.**—Muchos agricultores esperan alcanzar una buena cosecha, pero no pasará de mediana, a pesar de que los viñedos están hermosos y cargados de fruto, a causa de las lluvias pasadas. La sementera de patatas es buena en general, y el maíz será abundante, aun cuando en algunos distritos las tormentas han causado daños de consideracion.

Mediana cosecha será la que los labradores tengan este año, pero en vinos será abundante y ha de permitir excelentes transacciones.

Lo que importa aquí es conocer algun procedimiento sencillo y económico que el labrador pueda emplear para beneficio del trabajo y del capital.

**Cáceres.**—Ha terminado la recoleccion de cereales, que es buena, excepto el centeno que ha resultado algo húmedo. La uva y aceituna ha sufrido deterioros con las últimas tempestades, pero el aspecto de los campos en general es satisfactorio.

**Castellón.**—En muchas localidades ha llovido poco, causa por la que la recoleccion de cereales ha sido mala.

**Córdoba.**—El tiempo ha refrescado notablemente, y el estado de los campos es bueno, así como la cosecha recolectada; a no ser en la aceituna, que parece ser escasa, la uva es excelente y los precios se sostienen firmes.

**Ciudad-Real.**—El aceite tiende al alza, y las cosechas de cereales y caldos aseguran los labradores ser buena, por cuyo motivo algunos se hallan satisfechos al compararse con los de otras provincias.

**Cuenca.**—La feria terminó con muy escasas transacciones, y la cosecha en general es únicamente mediana. La

temperatura es favorable a las siembras.

**Cádiz.**—Buena cosecha, y las legumbres excelentes, muy especialmente de Rota. Los vinos no dejarán nada que desear, a juzgar por el aspecto de los viñedos.

**Gerona.**—El estado de los campos ha mejorado a causa de las lluvias, y ya se puede asegurar que las cosechas serán medianas. En los mercados poca animacion, aunque se cree que a medida que adelanten las faenas de la vendimia acudirán compradores.

**Coruña.**—No pasará de una medianía lo que en esta provincia se recoja de los campos. No obstante, el maíz y las legumbres han de permitir grandes y excelentes transacciones.

**Granada.**—Excelente cosecha parece que coronará los esfuerzos de los labradores de esta provincia.

**Guipuzcoa.**—En esta provincia hay bastante animacion, y la cosecha es buena.

**Guadalajara.**—Bien malas han sido las cosechas en toda esta localidad, hasta el extremo de que algunos agricultores se ven sin tener para la siembra, por haber vendido lo poco recolectado para pagar deudas y tributos.

**Huesca.**—Las cosechas son buenas en toda la provincia, habiendo mejorado el campo y las hortalizas, legumbres, tubérculos y pastos, que han de ser excelentes.

**Huelva.**—Buenas cosechas en general y animacion en los mercados.

**Jaen.**—Buenas cosechas en la provincia.

**Leon.**—Muy pobres han sido las cosechas este año, y los infelices labradores de determinados distritos confían en la generosidad para poder seguir en sus faenas.

**Lérida.**—Las tormentas han perjudicado los campos, y no pueden alcanzar los labradores mas que una mediana cosecha.

**Logroño.**—Las legumbres y hortalizas se han desarrollado excelentemente, y las cosechas son buenas. El vino tambien es de calidad superior al de años anteriores.

**Lugo.**—Las cosechas malas.

**Malaga.**—Buenas cosechas. En vinos excelente cantidad y calidad, que, como siempre, ha de permitir llenar los compromisos de la exportacion.

**Madrid.**—No pasa de mediana la actual cosecha de esta provincia.

**Murcia.**—Parece que se observa una singular tendencia al alza en determinados artículos, y las cosechas no pueden menos de clasificarse de malas.

**Navarra.**—Han renacido las esperanzas de los labradores al experimentar los efectos de la lluvia. Las cosechas serán buenas, y el vino y las legumbres presentan muy satisfactorio aspecto y condiciones.

**Orense.**—Las cosechas en general son malas en toda esta provincia, y las mas lisonjeras esperanzas han quedado defraudadas a causa de la tormenta y de lo ineficaz en muchos puntos de los medios empleados.

**Oviado.**—El maíz se ha presentado regular, y la cosecha en general no es mas que mediana. En la actualidad se termina la recoleccion de escandía con pocos resultados.

**Palencia.**—Los pedriscos han destruido las cosechas en algunas localidades, y se considera perdida ó mala la cosecha.

**Pontevedra.**—En el presente año únicamente, esta provincia pudo en general alcanzar una medianía en sus cosechas.

**Salamanca.**—El resultado de esta provincia es mediano.

**Santander.**—No pasan de medianas las cosechas de esta provincia, causa por la que se observa algun descontento en la montaña, pero ya está iniciada la nueva siembra.

**Segovia.**—Las cosechas malas y los pastos, con las lluvias, muy mejorados.

**Sevilla.**—La última tormenta parece ser que manchó algun tanto los trigos, sin que esta circunstancia pueda perjudicar en nada al labrador.

Las cosechas son buenas y se esperan hacer algunas transacciones.

**Soria.**—El tiempo ha refrescado mucho, y se lleva a cabo la operacion de la siembra, despues de haber obtenido una cosecha mala. Los mercados con tendencia a la baja.

**Tarragona.**—Los pedriscos han perjudicado mucho en una limitada comarca, sin que esto pueda quitar a los labradores, en general de la provincia, una buena cosecha. Están ya en muchos puntos terminando la vendimia con un buen tiempo, y las transacciones se realizan en favorables condiciones. Se nota animacion en los mercados.

**Teruel.**—El estado actual de los labradores es aflictivo a causa de las malas cosechas que se han obtenido. Los pastos tambien no corresponden a los mejores deseos, y todo hace suponer un invierno lleno de desdichas.

**Toledo.**—No son mas que medianas las cosechas de esta provincia.

**Valencia.**—El estado general de los campos ha dejado mucho que desear y efecto de la sequía en el tiempo oportuno de las lluvias. Las cosechas no cor-

responden a las fatigas empleadas, y son malas.

**Valladolid.**—Han caido bastantes lluvias, y pueden clasificarse de medianas las cosechas.

**Vizcaya.**—Los mercados están flojos, y no parece ser que las transacciones correspondan a los deseos de los labradores. Las cosechas son buenas en el país.

**Zamora.**—Medianas cosechas en toda la provincia.

**Zaragoza.**—Gracias al singular cuidado y al esmero, y sobre todo, al haber favorecido la naturaleza esta provincia, se alcanzan unas buenas cosechas por el presente año.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 29.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	15'40	15'35
Idem fin de mes....	15'40	09'00
Idem fin del próximo	15'35	15'37
Pequeños.....	15'35	15'37
Renta perp. exterior.	00'00	16'30
Pequeños.....	00'00	16'35
Deuda amort.—2 0/0	36'45	36'55
Pequeños.....	36'40	36'40
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sizas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro....	94'00	94'60
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	94'60	94'10
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	92'75
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	100'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'90	98'90
Idem en pequeñas....	98'80	98'90
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	97'90	97'90
Idem id. en pequeñas...	98'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	31'60	31'45
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	31'90	00'00
Id. de Alar & Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	288'00	288'00
Londres, 90 días fecha.	47'55	47'55
París, 8 días vista....	5'00	5'00

Descuentos de obras públicas.  
Carteras de préstamo del 8.º grupo 4 por 100  
Id. 9.º 5'00

Descuentos.  
Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 58'70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convocado, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 21 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'60.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1875, 00'00.—Id. 21 de Diciembre de 1875, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primas partes del mismo 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contado, 15'375.  
Fin de mes, 15'35.  
Próximo, 00'00.  
Firme.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Sent.	PLAZAS.	Daño.	Sent.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alcoy	»	1/4	Ponteve.	1/4	»
Alicante	par	»	Reus	par	»
Almería	1/8	»	Salaman.	1/4	»
Avila	par	»	S. Seb.	»	1/8
Badajoz	par	»	Santand.	»	1/4
Barcelona	»	1/4	St. Cruz	»	»
Bejar	1/4	»	de Tenf.	1/8	»
Bilbao	»	1/4	Santiago	1/4	»
Burgos	1/4	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	par	»	Sevilla	»	1/4
Cádiz	»	3/8	Soria	par	»
Cartag.	par	»	Tarrago.	par	»
Castellón	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo	1/2	»
Córdoba	»	1/4	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valencia	par	»
Cuenca	3/4	»	Valladol.	1/8	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	1/8	»
Gerona	»	1/8	Vitoria	par	»
Gijón	»	1/4	Zamora	1/8	»
Granada	par	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj.	1/4	»			
Haro	1/4	»			
Huelva	»	3/8	Habana	.....	»
Huesca	»	1/8	Puerto-Rico	.....	»
Jaen	par	»			
J. de la P.	par	»	Burdos a 8		
Leon	par	»	días vista	.....	

Salud a todos devuelta sin media cina ni purgantes, ni gastos por la deicioria de la salud, de DU BARRY, de Lón-dres.

**REVALENTA ARABIGA.** Treinta años de un invariable éxito con-batiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, anarogor de boca, acodias, pituitas, náuseas, erupcion, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, toa, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la mem-brana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuen-tan las de la señora duquesa de Castles-quart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dé-cies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor cá-tedrático Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la oca-sion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y re-paradores invariablemente obtenidos, han ju-tificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titu-bearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las cons-tipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones infla-matorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogim-ientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la toa y la consunción. Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,814.—La Sra. Marquesa de Bré-han, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trístiza mortal. Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de su-

presion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfecta-mente restituida por la *Revalenta*. Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un ex-tremamiento pertinaz de nueve años. El padeci-miento llegó a ser tan terrible que médicos eni-entes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su pre-cio en medicinas. Esta es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, forta-laciendo los músculos y consolidando as carnos. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Alma-zan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», cho-cولات. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-146

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día á 10 céntimos de pe-seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

serva, tendrá lugar la devota cere-monia del tránsito del glorioso pa-triarca, terminando con la bendicion papal. Todas las tardes de novena, estará patente S. D. M. como así mismo todo el día de la festividad.

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio.— La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**POESIAS** de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro pe-riódico al precio de 10 rva. ejemplar.

**Pasatiempo.** Solucion a la adivinanza del Do-mingo. LA BARAJA. Solucion al problema del Domingo. Una parte. . . . . 4.229,736. Otra parte. . . . . 742,409.

**EPIGRAMA.** Cierta autor presuntuoso, en vispera ya de estreno, dijo:—Mi drama es muy bueno, tendrá un éxito ruidoso. Y no estaba equivocado en lo del éxito á fé, pues al cabo, el drama fué ruidosamente silvado. Eduardo Bustillo.

**ADIVINANZA.** De qué se podrá llenar un cántaro, que estando lleno pese menos que estando vacío?

**GEROGLIFICO.** NO. AI. Feo Feo Feo Feo Feo.

**EFEMÉRIDES.** Dia 2.—1186. Toma de Jerusalem por Saladin. Dia 3.—1578. El cadáver de don Juan de Austria es depositado en la Catedral de Namur.

**POLVOS PARA LIMONADA.** Se incorporan muy bien en un mortero dos onzas de crémor tár-taro con cuatro adarmes de esen-cia de limon, guardando esta pol-vo en un frasco de vidrio muy bien tapado. Para usarlo, basta di-solver una pequeña cantidad en un vaso de agua azucarada. Se calcula una cucharada de café pa-ra ocho vasos.

**Almanaque.** Dia 3 de Octubre. SALIDA. PUESTA. Sol. . . . . 5-57 m 5 41 t. Luna. . . . . 7-22 n. 8 12 m. Luna llena el 30 de Setiembre á las 9 y 13 mts. m. en Aries.—Nubes.

**Boletin religioso.** Santos.—Viernes: S. Cándido mr. y s. Gerardo ab.

**Jubileo.**—Viernes: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Capuchinas. Cultor.—El solemne y devoto nove-nario, que la comunidad de religio-sas Capuchinas, en union de algunos devotos consagran á su excelso y amado Padre, patriarca y fundador el seráfico S. Francisco de Asis, continúa á las 5 de su tarde, con-cluyendo el 4 de Octubre, en que será la funcion á las 9 de su mañana, siendo orador D. Joaquin Ayuste y Martínez, y por la tarde á las 4 don Antonio Cánovas. Todo con asisten-cia de música. —La comunidad de religiosas de Sta. Verónica de esta ciudad, consa-gra á su seráfico Padre y patriarca S. Francisco de Asis, en su propia iglesia, un solemne novenario que continúa hoy á las 5 de su tar-de y terminará el 4 de Octubre, pro-pio del santo, en el cual será la func-ion á las 9 de su mañana, predicando D. José Caparrós Lopez, y por la tarde D. Ginés Ferrero. Para mayor solemnidad, en todos los actos de la novena estará expuesta S. D. M. —A S. Francisco de Asis, consa-gran un devoto novenario y funcion solemne sus amantes hijas las religio-sas terciarias de Sta. Isabel de Hungría, en union de la venerable órden tercera de penitencia, en su propia iglesia, el cual se celebra por las tardes á las 4 y media, á excep-cion del Viernes 3 de Octubre, que en vez de la novena se cantarán vis-peras solemnes. El día 4 de Octubre, festividad del seráfico patriarca, á las 7 de su ma-ñana será la comunión general de terceros, á las 9 tendrá lugar la mi-sa solemne, predicando el reverendo padre Fr. Francisco Manuel Malo, y por la tarde á las 4 predicará un ter-cero predicando después de la re-

serva, tendrá lugar la devota cere-monia del tránsito del glorioso pa-triarca, terminando con la bendicion papal. Todas las tardes de novena, estará patente S. D. M. como así mismo todo el día de la festividad.

**Comunicaciones.** ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y sa-lida de los correos en esta Admi-nistracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 50 m.	2 30 t.
— de Carta-gena 1.ª	3 30 t.	5 . m.
— id. 2.ª	8 10 n.	10 50 m.
— Lorca y Al-meria.	9 10 m.	12 50 t.
— Alicante.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recogen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.ª de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

**Seccion mercantil.** ALMUDIA PUBLICA. Precios del dia 2. Trigo del pa. s. de 16'00 á 16'50 pts. Cebada . . . . . de 7'00 á 7'25 Maiz . . . . . de 9'00 á 10'50 Zamora 26.

El alza intecida en los mercados extranjerios y las pocas partidas presentadas á la venta han hecho que los precios continúen firmes con tendencia á mejorar habiéndose pagado: Trigo de 54 á 55 rs. fanega.—Centeno de 40 á 41 rs. id.—Cebada de 31 á 32 rs. id.—Algarrobas de 35 á 36 rs. id.—Garbanzos de 140 á 220 rs. id.

**Anuncios.** LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amilaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y aloja-mientos. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmue-bles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**EL ACBITE DE MACASSAR de Rowlands,** fortifica y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis. Se venden la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zo-co, 5.

**MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL** sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.



**INGER** ¡GRAN REBAJA! TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES, sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones. ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENIO EN 1878. 356,432 MÁQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell s, puños, corsés, zapatos, garniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma. ENSEÑANZA GRATIS. Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

impo t. la época y el lugar en que la haya adquirido. La supe-rioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público VENTAJAS INCREIBLES! POR CUALQUIER MÁQUINA 10 REALES SEMANALES. Pílanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 7-4

**CASA-PENSION ESCOLAR.** POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES. Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estu-diantes y dar á los padres de familia la mayor garantia que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se praxaran á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningún género. Los que deseen plaza, deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fun-dador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen. En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público. 14



**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.** Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gratuitamente el almor, fatiga, postracion, nerviosas y vérti-gos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plater-ia y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Mon-cada, número 3, Barcelona. 103-12

**PARA LA HABANA,** con escala en Puerto-Rico. Saldrá de Barcelona el 6 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de uerza

**ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.** ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.

**PERFUMERIA.** ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

**SANTIAGO,** al mundo de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés. Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajero, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosos camaros. Consignatarios: res. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal. 2

**ESPECIALIDADES para el rostro y manos.**

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velu-tina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentifricia de J. V. Bonn; polvos dentifricos de Be-than; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dien-tes; hydrole de Guaco, licor higrénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentifrico de John Evans; polvos dentifricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentifricos de Botol; leche antefélica para la sanidad y blan-cura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benciua para quitar manchas; fluido isait de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, de aromático-español, de la par-naiso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentifricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Madrid y Lóndres.

**LA MODE NOUVELLE.** AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapiceria coloreada, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labo-res de corchete, redécilla, *guzure*, punto de media, peinados, sombros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de garniciones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora é señorita. La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la exten-sion de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. El director de La *Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velu-tina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentifricia de J. V. Bonn; polvos dentifricos de Be-than; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dien-tes; hydrole de Guaco, licor higrénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentifrico de John Evans; polvos dentifricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentifricos de Botol; leche antefélica para la sanidad y blan-cura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benciua para quitar manchas; fluido isait de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, de aromático-español, de la par-naiso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentifricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Madrid y Lóndres.

**LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,** NOVELA DE COSTUMBRES POR D. Eleuterio Llofriu y Sagrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España. Se suscribe en la redaccion de este periódico.

**ROMANCES POPULARES MURCIANOS,** POR D. JOSE MARTINEZ TORNEL, VENDENSE. La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real. EN LOS PUNTOS SIGUIENTES: Imprenta de La Paz, idem de Arques y de Pedro Belda, Libreria de Miguel Tornel, y en la porteria del Liceo.—Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos. La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.

**EL SEMANARIO MURCIANO.** Revista científica, literaria y artistica, de administracion é in-te-reses materiales. Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.